LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

59ª Reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 21 a 25 de junio de 2021

**SC59 Doc.5**

**Informe del Equipo Ejecutivo y de la Presidencia del Comité Permanente**

**Acción solicitada:**

Se invita al Comité Permanente a tomar nota del presente informe del Equipo Ejecutivo y de la Presidencia del Comité Permanente así como del informe anterior publicado como documento SC58 Doc.5.

**Antecedentes**

1. El presente informe del Equipo Ejecutivo y de la Presidencia del Comité Permanente constituye un resumen del trabajo realizado desde la publicación del informe anterior a la 58ª reunión del Comité Permanente (SC58) el 30 de marzo de 2020.[[1]](#footnote-1)

2. El informe anterior (documento SC58 Doc.5) no fue examinado por el Comité Permanente en su reunión virtual celebrada los días 23 y 25 de junio de 2020. Por lo tanto, se invita al Comité Permanente a tomar nota del documento SC58 Doc.5.

**Labor realizada por el Equipo Ejecutivo**

3. El Equipo Ejecutivo brindó orientaciones a la Secretaría sobre la preparación de la reunión virtual SC58, celebrada los días 23 y 25 de junio de 2020. Algunas orientaciones fueron relativas al procedimiento para que los miembros del Comité Permanente determinaran las cuestiones urgentes que debían ser tratadas durante esa reunión y sobre la mejor manera de organizar una reunión virtual que facilitara la participación plena, equitativa y transparente de los miembros del Comité Permanente.

4. Después de la reunión virtual celebrada en junio, el Equipo Ejecutivo también formuló orientaciones sobre la reprogramación de la reunión SC58 a octubre de 2020 y ulteriormente sobre la cancelación de esa reunión una vez que se decidió que no era posible celebrar una reunión presencial. Más adelante, el Equipo Ejecutivo brindó orientaciones sobre el proceso consultivo para la adopción de decisiones entre períodos de sesiones según lo exige el reglamento.

**Labor realizada por la Presidencia del Comité Permanente**

5. Durante este período, la Presidencia estuvo al frente de las reuniones del Equipo Ejecutivo, de la reunión virtual del Comité Permanente y de las reuniones del Grupo de Trabajo Administrativo (10 de junio y 2 de noviembre), esta última centrada en la labor del Grupo de Examen Científico y Técnico. La Presidencia brindó orientaciones a la Secretaría sobre la organización de las reuniones del Equipo Ejecutivo y de las reuniones y los procesos de consulta virtuales del Comité Permanente. También participó en la preparación del taller de consulta de las convenciones relacionadas con la biodiversidad sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (“Berna II”), que se celebró en diciembre de 2020 y contó con la participación de varias Partes Contratantes en nombre de la Convención sobre los Humedales.

6. La Presidencia del Comité Permanente también asesoró a la Secretaria General sobre cuestiones administrativas a petición de esta y realizó la evaluación anual de la Secretaria General con arreglo a las reglas y procedimientos de la UICN.

1. Véase el documento SC58 Doc.5, *Informe del Equipo Ejecutivo y de la Presidencia del Comité Permanente*, en la dirección <https://www.ramsar.org/es/documento/sc58-doc5-informe-del-equipo-ejecutivo-y-de-la-presidencia-del-comite-permanente> [↑](#footnote-ref-1)